

San José, 12 de noviembre de 2013.-

En San José, a las catorce horas con treinta minutos del doce de noviembre del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ernesto Jinesta Lobo (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Aracelly Pacheco Salazar (Encargada de la Oficina 800), José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 805) y Roxana Salazar Cambroneró (en sustitución del Magistrado Armijo Sancho).

El resultado de la votación fue el siguiente:

**A. RESOLUCIONES DE LA SALA:**

1	Sentencia 2013 -014837. Expediente 11-016032-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Oreamuno, Comisión Nacional De Emergencias, Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. No ha lugar a la gestión formulada.
2	Sentencia 2013 - 014838. Expediente 13-006761-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Goicoechea. No ha lugar a la gestión formulada.
3	Sentencia 2013 - 014839. Expediente 13-010088-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Del Área De Salud De Cariari, Director Médico Del Equipo Básico de Atención Integral de Salud Del Semillero De Campo 4 De Cariari De Guápiles. Se declara sin lugar el recurso
4	Sentencia 2013 - 014840. Expediente 13-010188-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De Puntarenas, Ministra De Salud, Presidente Del Concejo Municipal De Puntarenas. Se reitera al Presidente del Concejo, y a la Alcaldesa, ambos de la Municipalidad de Puntarenas, el cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia número 2013-12572 de las nueve horas cinco minutos del veinte de septiembre de dos mil trece, bajo la advertencia de incurrir en el delito previsto por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, en caso de no hacerlo.
5	Sentencia 2013 - 014841. Expediente 13-011330-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital Monseñor Sanabria. Se declara sin lugar el recurso.
6	Sentencia 2013 - 014842. Expediente 13-011680-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Interino Del Hospital Dr.

	<p>Tony Facio Castro, Gerente De La División Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social, Gerente Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe Del Área De Salud De Matina De La Caja Costarricense De. Se declara sin lugar el recurso.</p>
7	<p>Sentencia 2013 - 014843. Expediente 13-011961-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De Heredia, Jefe Rentas Y Cobranzas Municipalidad De Heredia. Se reserva el dictado de la sentencia del presente proceso de amparo, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que bajo el expediente número 13-011961-0007-CO se tramita en esta Sala.</p>
8	<p>Sentencia 2013 - 014844. Expediente 13-012040-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Centro de Atención Institucional La Reforma, Director Medico Clínica Centro de Atención Institucional La Reforma. Se declara SIN LUGAR el recurso.</p>
9	<p>Sentencia 2013 - 014845. Expediente 13-012049-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Hospital Calderón Guardia Jefe Servicio Ortopedia Hospital Calderón Guardia. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena al Director General y de Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guarida, coordinar y disponer en forma inmediata, todas las actuaciones que se encuentren dentro del ámbito de sus competencias, a fin de que a la paciente se le practique la intervención quirúrgica en un plazo de TRES MESES, a partir de la notificación de esta sentencia, conforme lo prescribió el médico tratante y bajo su responsabilidad. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se advierte a los recurridos, o a quienes ocupen sus cargos, que de conformidad con el Artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Notifíquese la presente resolución en forma personal al Director General y de Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guarida. Comuníquese.</p>
10	<p>Sentencia 2013 - 014846. Expediente 13-012054-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Coordinador Del Comité Central De Farmacoterapia De La Caja Costarricense de Seguro Social, Gerente Médica De La Caja Costarricense de Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Directora General del Hospital Dr. Max Peralta Jiménez, que en forma inmediata gestione la autorización de compra del medicamento Deferasirox (Exjade®) ante el Comité Central Farmacoterapia de la Caja Costarricense de Seguro Social. Se advierte a la recurrida que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se</p>

	<p>impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a la Directora General del Hospital Dr. Max Peralta Jiménez, en forma personal.</p>
11	<p>Sentencia 2013 - 014847. Expediente 13-012077-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director General Del Centro de Atención Institucional Calle Real De Liberia, Director General Del Centro De Atención Institucional De San José. Se declara sin lugar el recurso.</p>
12	<p>Sentencia 2013 - 014848. Expediente 13-012117-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo Ministro De Educación Pública. Se reserva el dictado de la sentencia del presente proceso de amparo, hasta tanto sea resuelta la acción de inconstitucionalidad tramitada en el expediente No.13-011311-0007-CO.</p>
13	<p>Sentencia 2013 - 014849. Expediente 13-012124-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Directora General Del Hospital San Juan De Dios, Jefa Del Servicio De Ortopedia Y Rehabilitación Del Hospital San Juan De Dios. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena a la Directora General del Hospital San Juan de Dios, fijar una fecha en el plazo de un mes para que al amparado se le intervenga quirúrgicamente, según criterio de su médico tratante. Se le advierte a , que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución en forma personal.</p>
14	<p>Sentencia 2013 - 014850. Expediente 13-012240-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital San Juan De Dios, Doctor Avendaño Alvarado, Jefe Del Servicio De Cirugía Del Hospital San Juan De Dios. Se declara con lugar el recurso y en consecuencia, se le ordena a la Directora General del Hospital San Juan de Dios, coordinar lo necesario para que se le realice a la amparada la cirugía que requiere en un plazo de tres meses contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo la estricta responsabilidad de su médico tratante y siempre que no exista una contraindicación médica. Lo anterior, bajo el</p>

	<p>apercibimiento que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a la Directora General del Hospital San Juan de Dios, EN FORMA PERSONAL.</p>
<p>15</p>	<p>Sentencia 2013 - 014851. Expediente 13-012260-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital San Juan De Dios, Directora General Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Urología Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Departamento De Hemato-oncología Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio. Se declara CON LUGAR el recurso. Se le ordena a la Directora General, al Jefe del Servicio de Urología y al Asistente Especialista del Servicio de Urología, todos del Hospital San Juan de Dios, adoptar, inmediatamente, las medidas necesarias para que se le realice la cirugía recomendada por su médico tratante, bajo su responsabilidad. Lo anterior, bajo la advertencia que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a la Directora General, Jefe del Servicio de Urología y Asistente Especialista del Servicio de Urología, todos del Hospital San Juan de Dios, en FORMA PERSONAL. COMUNÍQUESE.-</p>
<p>16</p>	<p>Sentencia 2013 - 014852. Expediente 13-012268-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General De La Clínica Jiménez Núñez Del Área De Salud De Goicoechea 2 Sector Las Lomas, Director General Del Hospital Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Farmacia De La Clínica Jiménez Núñez Del Área De Salud De Goicoechea 2 Sector L, Jefe De. Se declara PARCIALMENTE CON LUGAR el recurso. En consecuencia, se ordena al Director Médico del Área de Salud de Goicoechea 2, adopte las medidas necesarias dentro del ámbito de sus competencias para que de forma INMEDIATA el amparado sea atendido en las especialidades de medicina familiar y medicina interna, quiénes deberán determinar el tratamiento a seguir y la frecuencia en la que debe ser atendida en ese Servicio. Lo anterior, bajo apercibimiento que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la</p>

	<p>Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veintidós a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliera o hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Director Médico del Área de Salud de Goicoechea 2. En forma personal.-</p>
17	<p>Sentencia 2013 -014853. Expediente 13-012279-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>
18	<p>Sentencia 2013 - 014854. Expediente 13-012296-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Tribunal De Flagrancia Del Primer Circuito Judicial De Heredia. Se declara sin lugar el recurso.</p>
19	<p>Sentencia 2013 - 014855. Expediente 13-012357-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital México, Jefe Del Servicio De Cirugía Del Hospital México, Jefe Del Servicio De Gastroenterología Del Hospital México. Se declara CON LUGAR el recurso. En consecuencia, se ordena al Director General, Jefe del Servicio de Cirugía General y médico tratante del paciente, todos del Hospital México, o que adopten las medidas necesarias y ejecuten las acciones pertinentes, a fin de que INMEDIATAMENTE se emita la referencia médica al Hospital San Juan de Dios, que al recurrente se le practiquen las exámenes médicos prescritos. Lo anterior bajo apercibimiento de las consecuencias, incluso penales, que se desprenden por la desobediencia a las órdenes dictadas por este Tribunal Constitucional, conforme al Artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de costas, daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia en forma personal al Director General, Jefe del Servicio de Cirugía General y médico tratante del paciente, todos del Hospital México. Comuníquese.-</p>
20	<p>Sentencia 2013 - 014856. Expediente 13-012359-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza de plano el recurso.</p>
21	<p>Sentencia 2013 -014857. Expediente 13-012377-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director Centro de Atención Institucional La</p>

	<p>Reforma., Director Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Jefe De Seguridad Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Jefe De Seguridad Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara sin lugar el recurso.</p>
22	<p>Sentencia 2013 - 014858. Expediente 13-012378-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Neurología Del Hospital Calderón Guardia. Se declara sin lugar el recurso.-</p>
23	<p>Sentencia 2013 - 014859. Expediente 13-012403-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Clínica Dolor Hospital San Juan De Dios, Director Hospital San Juan De Dios, Gerente De Logística De La Caja Costarricense de Seguro Social, Gerente Médica De La Caja Costarricense de Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Gerente Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, y al Director General, y al Coordinador de la Clínica del Dolor, ambos del Hospital San Juan de Dios, que adopten, inmediatamente, las medidas necesarias y ejecute las acciones pertinentes, dentro de sus ámbitos de competencia, para coordinar que se le programe al amparado fecha cierta de valoración, con la doctora Rocío Pupo, que deberá programarse para el presente año. Se advierte a los recurridos que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta Jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a la Gerente Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, y al Director General, y al Coordinador de la Clínica del Dolor, ambos del Hospital San Juan de Dios, en forma personal.</p>
24	<p>Sentencia 2013 - 014860. Expediente 13-012439-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Cirugía General Del Hospital Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>
25	<p>Sentencia 2013 - 014861. Expediente 13-012443-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital San Vicente De Paúl. Se declara con lugar el recurso. Se les ordena a la Directora General, al Médico Asistente del Servicio de Ginecología y Obstetricia y a la Médico Asistente del Servicio de Ginecología y Obstetricia, todos del Hospital San Vicente de Paul,</p>

	<p>disponer lo necesario para que se programe y practique la cirugía que requiere, según la recomendación y responsabilidad de su médico tratante, todo esto dentro de un plazo que no podrá exceder de un mes, a partir de la comunicación de esta sentencia. Se advierte a los recurridos que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliera o hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Cruz salva el voto y declara sin lugar el recurso.</p>
26	<p>Sentencia 2013 - 014862. Expediente 13-012471-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Del Área Rectora De Salud Sarapiquí. Se rechaza por el fondo el recurso.</p>
27	<p>Sentencia 2013 - 014863. Expediente 13-012511-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Puntarenas. Se da curso al amparo en cuanto a los acusados problemas de contaminación ambiental y obstaculización al libre acceso a la playa para transeúntes y vehículos de emergencia que generan los chinamos que han proliferado ilegalmente en la zona marítimo terrestre de Puntarenas. En lo demás, se rechaza de plano el recurso.</p>
28	<p>Sentencia 2013 - 014864. Expediente 13-012514-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director Centro de Atención La Reforma. Se declara sin lugar el recurso.</p>
29	<p>Sentencia 2013 - 014865. Expediente 13-012534-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias Del Segundo Circuito Judicial De San José, Presidente Ejecutivo Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se declara sin lugar el recurso.</p>
30	<p>Sentencia 2013 - 014866. Expediente 13-012538-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Tribunal Penal De Flagrancia Del Primer Circuito Judicial De La Zona Atlántica. Se declara sin lugar el recurso.</p>
31	<p>Sentencia 2013 - 014867. Expediente 13-012561-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección General De Migración Y Extranjería. Se rechaza de plano el recurso.</p>
32	<p>Sentencia 2013 - 014868. Expediente 13-012590-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministro De Obras Públicas Y Transportes. Se rechaza de plano el recurso.</p>



33	Sentencia 2013 - 014869. Expediente 13-012596-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.
34	Sentencia 2013 - 014870. Expediente 13-012602-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Departamento De Placas De Registro Nacional, Director Del Registro Nacional, Ministro De Justicia. Se rechaza por el fondo el recurso.
35	Sentencia 2013 - 014871. Expediente 13-012604-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense Del Deporte Y La Recreación. Se rechaza de plano el recurso.
36	Sentencia 2013 - 014872. Expediente 13-012623-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza de plano el recurso.
37	Sentencia 2013 - 014873. Expediente 13-012624-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director Del Ámbito De Máxima Seguridad Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara SIN LUGAR el recurso.
38	Sentencia 2013 - 014874. Expediente 13-012628-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Concejo Municipal Del Distrito De Lepanto, Puntarenas. Se rechaza de plano el recurso.
39	Sentencia 2013 - 014875. Expediente 13-012636-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Parrita. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en los últimos considerandos de esta sentencia.
40	Sentencia 2013 - 014876. Expediente 13-012650-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Goicoechea. Se rechaza de plano el recurso, conforme lo indicado en el considerando primero de esta resolución. En cuanto a los agravios relacionados con la falta de pago de las prestaciones laborales del amparado, se ordena dar curso al amparo.
41	Sentencia 2013 - 014877. Expediente 13-012652-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Directora Nacional Del Instituto Costarricense de Deportes y Recreación. Deberá estarse el recurrente a lo resuelto en sentencia número 2013013859 de las 9:15 horas del 18 de octubre de 2013, en cuanto al tema relacionado con el desalojo promovido por la autoridad recurrida. Por otro lado y, en relación con la supuesta desobediencia a lo ordenado por esta Sala en la sentencia número 2013013859 de las 9:15 horas del 18 de octubre de 2013, por parte de la recurrida, ordena esta Sala que el escrito de interposición sea desglosado y



	agregado al expediente número 13-010908-0007-CO.
42	Sentencia 2013 -014878. Expediente 13-012655-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Junta De Pensiones Y Jubilaciones Del Magisterio Nacional. Se rechaza de plano el recurso.
43	Sentencia 2013 - 014879. Expediente 13-012657-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Jefe De Seguridad Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se rechaza de plano el recurso.
44	Sentencia 2013 - 014880. Expediente 13-012658-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Clínica Marcial Fallas De Alajuela, Gerencia De Pensiones De La Caja Costarricense De Seguro Social, Sucursal De Cartago. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
45	Sentencia 2013 -014881. Expediente 13-012680-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Alcalde De La Municipalidad De San José, Ministro De Gobernación, Policía Y Seguridad Pública, Presidente Del Concejo Municipal De La Municipalidad De San José. Se declara sin lugar el recurso.
46	Sentencia 2013 - 014882. Expediente 13-012686-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Seguridad Vial, Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se rechaza de plano el recurso.
47	Sentencia 2013 - 014883. Expediente 13-012699-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección De Inspección Del Trabajo Del Ministerio De Trabajo Y Seguridad Social. Se rechaza de plano el recurso.
48	Sentencia 2013 - 014884. Expediente 13-012706-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Instituto Nacional De Seguros. Deberá estarse el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia número 2013-014205 de a las nueve horas cinco minutos del veinticinco de octubre de dos mil trece.
49	Sentencia 2013 - 014885. Expediente 13-012708-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Curia Metropolitana. Se rechaza de plano el recurso.
50	Sentencia 2013 -014886. Expediente 13-012714-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Junta Directiva Del Patronato Nacional De Ciegos. Se rechaza de plano el recurso.
51	Sentencia 2013 - 014887. Expediente 13-012716-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública, Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica el último

	considerando de esta sentencia.
52	Sentencia 2013 - 014888. Expediente 13-012717-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección De Recursos Humanos Del Ministerio De Seguridad Pública. Se rechaza de plano el recurso.
53	Sentencia 2013 - 014889. Expediente 13-012723-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefa Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.
54	Sentencia 2013 - 014890. Expediente 13-012728-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Registro Civil. Se rechaza de plano el recurso.
55	Sentencia 2013 - 014891. Expediente 13-012734-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Desconocido. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en los últimos considerandos de esta sentencia.
56	Sentencia 2013 -014892. Expediente 13-012736-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Sala Tercera De La Corte Suprema De Justicia. Se rechaza de plano el recurso.
57	Sentencia 2013 - 014893. Expediente 13-012743-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Del Registro Inmobiliario (División Registral) Del Registro Nacional. Se rechaza de plano el recurso.
58	Sentencia 2013 - 014894. Expediente 13-012752-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Director Del Liceo San Antonio De Desamparados, Ministerio De Educación Pública, Profesora Guía Y De Educación Física Del Liceo San Antonio De Desamparados. Se rechaza por el fondo el recurso.
59	Sentencia 2013 - 014895. Expediente 13-012753-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Asociación Administradora Acueducto De Lepanto Puntarenas. Se rechaza de plano el recurso.
60	Sentencia 2013 - 014896. Expediente 13-012756-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Departamento De Armas Y Explosivos, Ministerio De Seguridad Pública. Se rechaza de plano el recurso.
61	Sentencia 2013 - 014897. Expediente 13-012761-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias Del Segundo Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Cruz Castro salva el voto y ordena dar curso al amparo. El Magistrado Castillo pone nota.
62	Sentencia 2013 - 014898. Expediente 13-012763-0007-CO. A las catorce horas con

	treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección General De Servicio Civil. Se rechaza de plano el recurso.
63	Sentencia 2013 - 014899. Expediente 13-012764-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Directora De La Escuela Ricardo Fernández Guardia De La Garita De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.
64	Sentencia 2013 - 014900. Expediente 13-012767-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza de plano el recurso.
65	Sentencia 2013 - 014901. Expediente 13-012771-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Dirección General De Migración Y Extranjería. Archívese el expediente.
66	Sentencia 2013 - 014902. Expediente 13-012772-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Jefe, Departamento De Actos Jurídicos Del Registro Civil, Tribunal Supremo De Elecciones. Se rechaza de plano el recurso.
67	Sentencia 2013 - 014903. Expediente 13-012773-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Departamento De Trabajo Social Del Instituto Mixto De Ayuda Social, Barrio Amón, Gerente General Del Instituto Mixto De Ayuda Social, Sede Central, San Pedro De Montes De Oca, Jefe, Contraloría De Servicios Del Instituto Mixto De Ayuda Social, Sede Central. Se rechaza de plano el recurso.
68	Sentencia 2013 - 014904. Expediente 13-012781-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección Nacional De Pensiones Del Ministerio De Trabajo Y Seguridad Social. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en los últimos considerandos de esta sentencia.
69	Sentencia 2013 - 014905. Expediente 13-012782-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Del Hospital De La Anexión Nicoya Guanacaste. Se rechaza de plano el recurso.
70	Sentencia 2013 - 014906. Expediente 13-012792-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección De Migración Y Extranjería. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica el último considerando de esta sentencia.
71	Sentencia 2013 - 014907. Expediente 13-012793-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Limón. Se rechaza por el fondo el recurso.

72	<p>Sentencia 2013 - 014908. Expediente 13-012801-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Seguridad Vial. Deberá estarse el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia N° 2013-012714 de las catorce horas treinta minutos del veinticuatro de septiembre de dos mil trece.</p>
73	<p>Sentencia 2013 - 014909. Expediente 13-012803-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Tribunal Supremo De Elecciones. Se rechaza de plano el recurso.</p>
74	<p>Sentencia 2013 - 014910. Expediente 13-012806-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Ministra De Justicia. Se rechaza de plano el recurso.</p>
75	<p>Sentencia 2013 - 014911. Expediente 13-012817-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Jueza Del Juzgado Segundo De Familia Del Primer Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso.</p>
76	<p>Sentencia 2013 - 014912. Expediente 13-012819-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Educación Pública. Deberá estarse la recurrente, a lo resuelto por esta Sala en las sentencias números 2012-04425 de las 8:30 horas del 30 de marzo de 2012 y 2012-11309 de las 9:05 horas del 17 de agosto de 2012.</p>
77	<p>Sentencia 2013 - 014913. Expediente 13-012822-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Desconocido. Se rechaza por el fondo el recurso.</p>
78	<p>Sentencia 2013 - 014914. Expediente 13-012823-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Jefe Del Departamento De Planificación Y Recurso Humano, Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en los últimos considerandos de esta sentencia.</p>
79	<p>Sentencia 2013 - 014915. Expediente 13-012837-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se rechaza por el fondo el recurso.</p>
80	<p>Sentencia 2013 - 014916. Expediente 13-012840-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra No Indica Expresamente. Se rechaza de plano el recurso.</p>
81	<p>Sentencia 2013 - 014917. Expediente 13-012841-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Civil De Santa Cruz De Guanacaste. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Cruz salva el voto y ordena dar curso al amparo. El Magistrado Castillo pone nota.</p>

82	Sentencia 2013 - 014918. Expediente 13-012843-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano del recurso.
83	Sentencia 2013 - 014919. Expediente 13-012844-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio Público, Tribunal Superior Penal Del Tercer Circuito Judicial De San Ramón. Se rechaza de plano el recurso.
84	Sentencia 2013 - 014920. Expediente 13-012847-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Comité De Competición, Federación Costarricense De Fútbol, Unafut. Se rechaza de plano el recurso.
85	Sentencia 2013 -014921. Expediente 13-012848-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social, Dirección Del Hospital Carlos Luis Valverde Vega. Se rechaza de plano el recurso.
86	Sentencia 2013 - 014922. Expediente 13-012857-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Asociación Solidarista De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
87	Sentencia 2013 - 014923. Expediente 13-012864-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Fiscal Adjunto Unidad De Capacitación Y Supervisión Del Ministerio Público. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en los últimos considerandos de esta sentencia.
88	Sentencia 2013 - 014924. Expediente 13-012871-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Instituto Nacional De Criminología. Se rechaza de plano el recurso.
89	Sentencia 2013 - 014925. Expediente 13-012872-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Instituto Nacional De Criminología. Se rechaza de plano el recurso.
90	Sentencia 2013 - 014926. Expediente 13-012893-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social. Deberá estarse el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia No. 012188-2013 de las 09:05 horas del 13 de septiembre de 2013.
91	Sentencia 2013 -014927. Expediente 13-012895-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección De La Escuela San Rafael De Santa Ana, Ministro Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.
92	Sentencia 2013 -014928. Expediente 13-012896-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Banco Central De Costa Rica, Gerente Del Banco De Costa Rica. Deberá estarse el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia No. 014807-2013 de las 09:05 horas del 8 de noviembre de 2013.
93	Sentencia 2013 - 014929. Expediente 13-012901-0007-CO. A las catorce horas con

